



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 1478

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que la funcionaria **IRELVA CANOSA SUAREZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.793.366, Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Oficina de Control Interno de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 23 de noviembre de 2009 al 22 de noviembre de 2010 y solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 10 de marzo de 2011.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria **IRELVA CANOSA SUAREZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.793.366, Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Oficina de Control Interno de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 23 de noviembre de 2009 al 22 de noviembre de 2010, a partir del 10 de marzo de 2011.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 1 de abril de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

10 MAR 2011

BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga J. López M.
Revisó: Lucero Prieto Bernal



126PA01-PR29-M-A3-V1.0

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

